



Licitación Abreviada N.º 19/2018

“OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO Y REFORMA DE PLAZA DE BARRIO 33 DE LA CIUDAD DE ROCHA”

Aclaración N°4

1. No encontré en pliegos un días pactado de visita a obra, ¿cómo podríamos coordinar una visita a obra de manera conjunta?

Teniendo en cuenta la cantidad de dudas existentes se considera conveniente otorgar una prórroga para la apertura de las ofertas y establecer el día viernes 14 de setiembre a la 9.00 AM para realizar una visita al sitio de la obra en conjunto con las empresas interesadas en participar de la licitación.

2. ¿Se deberá cotizar el resembrado o colocación de césped en sectores donde se deteriorará el existente por razones de obra?

No se deberá resembrar césped por parte de la empresa adjudicataria y por lo tanto no se incluye un rubro correspondiente.

3. Los puntos 2.2 y 2.3 de la planilla de obras generales no tienen cantidades por algún motivo particular?

En los rubros que no se establece metraje las empresas licitantes realizarán los cálculos correspondientes. En la memoria se definieron los criterios constructivos para esos rubros, se entregaron planos con situación actual y proyectada y se deja a los licitantes la facultad de estimar las cantidades a los efectos de su presupuestación.

4. En el rubrado de desagües pluviales, se deberá cotizar la demolición de la totalidad del cordón cuneta y la construcción de cordón cuneta en todo el perímetro de la plaza, ajustado a los niveles proyectados.... y en la planilla de obras generales, se debe cotizar la recomposición de cordón cuneta en sectores deteriorados y demolición del mismo para rampas. ¿Se deben eliminar los rubros referidos en planilla de obras generales?



Los rubros reparación de cordón cuneta existente y demolición para rampas no se deberán cotizar puesto que se decidió construirlo a nuevo con niveles diferentes a los existentes. En la planilla de costos se pondrán con costo unitario valor=\$ 0.

5. ¿Los árboles proyectados se deben cotizar?

El suministro y plantación de árboles no se deberá cotizar. Los mismos se plantarán posteriormente por parte de la Intendencia.

6. ¿Se deberá prever algún tipo de vallado en obra?

El vallado de la obra se considera necesario a los efectos de proteger las obras y herramientas de la empresa hasta tanto se finalicen los trabajos. Las características del mismo quedan a criterio de la empresa y su costo deberá incluirse en el rubro 1.1. Implantación.

7. Los costos indirectos en desagües pluviales (como ser implantaciones, administración, gestión, etc) se deberán absorber en los costos de la planillas de obras generales?

La implantación de las obras de pluviales se incluirán en el rubro 1.1 Implantación de la planilla de obras generales dado que el mismo adjudicatario realizará todos los trabajos. Los costos de administración, gestión, etc. se distribuirán en cada uno de los rubros.

8. En la Memoria Descriptiva particular, en la sección 5) se detalla que se deberá recolocar juegos infantiles sobre dados de hormigón. En el rubrado no aparece tal tarea. Es posible que se detalle la cantidad de juegos a recolocar para incluir dicha tarea en el rubrado.

Por otro lado en la misma sección se especifica que se deberán construir rampas para acceso de personas con discapacidad motriz. ¿El costo de éstas se debe prorratear en el precio del pavimento de hormigón?

La construcción de rampas para discapacitados se incluirán en el rubro pavimentos de hormigón armado.

A los efectos de la colocación de juegos metálicos se considerarán 20 dados de hormigón armado de 0,40x0,40x0,50 m. Se agregará un nuevo rubro **3.13. Bases juegos infantiles** y un metraje de **1,60 m³**.



9. En la Memoria Descriptiva particular, en la sección 6) y en los planos adjuntos se detalla la construcción de una pérgola metálica pero la misma no figura en el rubrado. ¿La misma se deberá construir o será proporcionada por la Intendencia de Rocha?

La pérgola será construida por parte de la empresa adjudicataria y por lo tanto se incluirá en la planilla de costos como un nuevo rubro: **5.5. Suministro y colocación de pérgola según detalle.**

10. Es posible que se presente un detalle de los bancos de mampostería a construir?

Se adjunta detalle de banco de mampostería.

11. En la planilla 2 hay rubros sin metraje, los mismos son, Rubro 2.2, Rubro 2.9. Es posible que se especifiquen dichos metrajes.

En los rubros que no se establece metraje las empresas licitantes realizarán los cálculos correspondientes. En la memoria se definieron los criterios constructivos para esos rubros, se entregaron planos con situación actual y proyectada y se deja a los licitantes la facultad de estimar las cantidades a los efectos de su presupuestación.

12. En la planilla 2 aparece el rubro 3.10. Reparación de cordón cuneta deteriorado, ¿este rubro se debe cotizar?. No parece coherente ya que se construirá cordón nuevo en todo el perímetro de la plaza.

Los rubros reparación de cordón cuneta existente y demolición para rampas no se deberán cotizar puesto que se decidió construirlo a nuevo con niveles diferentes a los existentes. En la planilla de costos se pondrán con costo unitario valor=\$ 0.

13. En la Memoria Descriptiva punto 8 - Banco de Mampostería - nos sugiere ir al plano, dicho detalle constructivo no se encuentra en ningunos de los planos subidos hasta el día. Si podrían indicar las dimensiones de los Bancos se le agradecería.

Se adjunta detalle de Banco de Mampostería.

14. Indicar cuantos juegos se van a colocar ya que hay que contemplar las fundaciones para ellos.



COMUNA DE
ROCHA

A los efectos de la colocación de juegos metálicos se considerarán 20 dados de hormigón armado de 0,40x0,40x0,50 m. Se agregará un nuevo rubro **3.13. Bases juegos infantiles** y un metraje de **1,60 m³**.

Rocha, 12 de setiembre de 2018.